UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME
Programme des Nations Unies pour l'environnement Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Программа Организации Объединенных Наций по окружающей среде برنامج الأمم المتحدة للبيئة
联合国环境规划署
UNEP

Reunión Intersesional del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe
Ciudad de México, México
17-19 de noviembre de 2015

Distribución:
Limitada

UNEP/LAC—IC.2015/2.Rev1
20 de octubre de 2015
Original: Español

Reunión Intersesional del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe

Agenda Preliminar Anotada

Introducción

1. En la XIX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (Los Cabos, Baja California Sur, 11-14 de marzo de 2014), los Ministros adoptaron la Declaración de Los Cabos y adoptaron 9 decisiones para fortalecer la cooperación regional en el marco de la implementación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC).

2. Luego de la XIX Reunión del Foro, se adoptaron importantes decisiones en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012, Río +20, la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Asamblea de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del PNUMA (UNEA por sus siglas en inglés), con relación a la renovación del compromiso a favor del desarrollo sostenible y de la promoción de un futuro sostenible. Asimismo, se reafirmó la necesidad de fortalecer la gobernanza ambiental internacional en el contexto del marco institucional para el desarrollo sostenible a fin de promover la integración equilibrada de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, así como la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas.

Objetivos de la Reunión

3. La Reunión Intersesional de la XIX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe se celebrará del 17 al 19 de noviembre en la ciudad de México, México.

4. La Reunión Intersesional tiene como principal finalidad realizar seguimiento a las decisiones adoptadas por el Foro de Ministros de Medio Ambiente en su pasada reunión, así como de preparar las recomendaciones para considerar por los Ministros en su próxima reunión sobre dichos asuntos o sobre cualquier otro tema emergente que sea prioritario para la región. Para tal fin, la Secretaría puso a disposición de los países el documento UNEP/LAC-XXX, en el que se presenta una breve descripción de actividades implementadas en el periodo intersesional.

5. Adicionalmente, los delegados tendrán un diálogo sobre los preparativos y asuntos a tratar en la segunda sesión de la UNEA (23-27 mayo de 2016), incluyendo

en la reunión abierta del Comité de Representantes Permanentes, (15 al 19 de febrero de 2016), al igual que posiciones regionales y áreas prioritarias para la región.

Punto 1. Apertura de la reunión

6. La reunión dará comienzo con una ceremonia de apertura el martes17 de noviembre a las 9:00 a.m. con palabras del Representante del Gobierno de México, como Presidente del Foro de Ministros de Ambiente, y del PNUMA, en su calidad de Secretaría del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. Los Representantes de las Agencias Integrantes del CTI serán invitados a formular sendas declaraciones generales.

Punto 2. Organización de los trabajos

2.1. Adopción del reglamento de la reunión

7. Se propone que los delegados adopten, *mutatis mutandi*, el Reglamento de la Asamblea de Naciones Unidas sobre el medio Ambiente del PNUMA para regir los procedimientos de la reunión.

2.2. Aprobación del Temario y del programa de sesiones de la reunión

8. Bajo este punto los delegados considerarán la Agenda Preliminar y la Agenda Preliminar Anotada y su Calendario de Sesiones propuestos por la Secretaría y los adoptarán tras incorporar las modificaciones que consideren necesarias. El Calendario de Sesiones aparece como Anexo I del presente documento.

Punto 3 del Temario: Seguimiento a las decisiones adoptadas por la XIX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (Los Cabos, Baja California Sur, México. 11-14 de marzo de 2014)

9. Para desahogar este punto, la Reunión contará con una serie de documentos e informes preparados por la Secretaría en la que se da cuenta de los resultados de la implementación de las decisiones adoptadas en la XIX Reunión del Foro de Ministros, así como de las actividades realizadas por los grupos de trabajo o redes establecidas por el propio Foro. En el documento UNEP/ LAC-IC.1.2015/3, se presenta un informe con las actividades implementadas para el seguimiento de las decisiones de la XIX Reunión del Foro.

3.1 Evaluación, fortalecimiento y gobernanza del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe

10. En la Decisión 1, sobre la Gobernanza y Fortalecimiento del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, los Ministros de Ambiente acordaron la intención de los países de "emprender la actualización de la ILAC, tomando en cuenta las discusiones de la reunión de expertos de alto nivel de dicha reunión; e identificar temas prioritarios en la reunión intersesional del Foro de Ministros, contando con el apoyo de la Secretaría e informar sobre los avances logrados en la XX reunión del Foro de Ministros", que se realizará en 2016.

11. La Reunión de Expertos para la revisión de la ILAC se celebró del 5 al 6 de octubre de 2015 en la Ciudad de México, México. La Reunión de Expertos tuvo como principal objetivo realizar una revisión de la ILAC e identificar las áreas que requieren ser actualizadas a la luz de los resultados de la cumbre sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

12. Como resultado de la discusión de este tema, se harán recomendaciones específicas a los Ministros de Medio Ambiente sobre la actualización de la ILAC, el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur y las formas para incrementar el impacto del Foro en la agenda ambiental y de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y global.

3.2 Red de Formación Ambiental

13. Durante la pasada reunión del Foro de Ministros, se acordó continuar y fortalecer las actividades de la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe, así como promover la cooperación Sur-Sur entre los países de la región, entre otros acuerdos.

14. Los delegados tendrán un dialogo sobre cómo esta Red podría contribuir a la integración de la sostenibilidad ambiental en los procesos de decisión hacia el desarrollo sostenible de la región.

3.3 Iniciativa Regional sobre el Principio 10 de Río

15. Los representantes de los países de la región serán informados sobre el proceso de negociación regional sobre el instrumento regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, en seguimiento a la Declaración para la aplicación del Principio 10 de la Declaración de Rio de Janeiro en América Latina y el Caribe.

3.4 Cooperación en materia de químicos y residuos

16. En seguimiento a la decisión 4, los países compartirán información sobre las principales acciones para fortalecer las acciones a nivel nacional y regional para el manejo sostenible de los químicos y residuos. Los participantes podrían tener un dialogo sobre la forma de fortalecer la cooperación regional para el logro de dicho objetivo, en el marco de los recientes desarrollos en la agenda global de químicos y residuos.

3.5 Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

17. En seguimiento a la decisión 5, los países serán informados sobre las principales acciones de cooperación reportadas para contribuir al desarrollo sostenible de los pequeños estados insulares en desarrollo del Caribe, así como una serie de iniciativas que coadyuven a la implementación de la Senda de Samoa, resultado de la Tercera Conferencia Internacional sobre Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Apia, Samoa, 1-4 septiembre).

18. Además, los países revisarán las distitnas directgivs de política que podrían contribuir a la implmetnación de la Senda de Samoa y los ODS en los Pequeños

Estados Insulares en Desarrollo. Al respecto, los siguientes asuntos podrán ser considerados, incluyendo, entre ellos:

i. Examinar formas en que el Foro de Ministros, con la asistencia de las agencias del Comité Técnico Interagencial, podría apoyar la implementación de la Senda de Samoa y los ODS en los PEID de la región.

ii. Explorar el rol potencial del Foro de Ministros para facilitar el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas en la implementación de la Senda de Samoa y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los PEID de la región.

3.6 Indicadores ambientales de la ILAC

19. Los representantes de los países de la región sostendrán un dialogo sobre las acciones realizadas en el marco del Grupo de Trabajo sobre Indicadores Ambientales de la ILAC, así como sobre la contribución que la región pudiera hacer a la discusión global sobre indicadores para el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

3.7 Consejo Regional de Expertos sobre Consumo y Producción Sostenible

20. Los representantes de los países tendrán oportunidad de comentar acerca de las actividades realizadas durante el período entre sesiones por parte de la Red de Expertos Gubernamentales sobre Consumo y Producción Sostenibles. Asimismo, se presentarán para consideración de los participantes, las recomendaciones emanadas de dichas reuniones, así como sus vínculos con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

3.8 Plan de Acción sobre Contaminación Atmosférica en América Latina y el Caribe

21. En seguimiento a la decisión 8 de la XIX Reunión del Foro de Ministros, los representantes de los países tendrán oportunidad de comentar sobre las acciones realizadas por los países de la región en la implementación del Plan de Acción Regional sobre Contaminación Atmosférica, así como las acciones de cooperación regional realizadas por la Red Regional Intergubernamental de Contaminación Atmosférica.

3.9 Cooperación en cambio climático

22. Los delegados tendrán oportunidad de dialogar sobre las acciones realizadas en el periodo intersesional con relación a la adopción del plan regional de cooperación en materia de cambio climático y las acciones implementadas.

Punto 4. Recomendaciones para la XX Reunión del Foro de Ministros

23. En este punto los delegados dialogarán sobre las principales recomendaciones que pondrán a consideración de la siguiente reunión del Foro de Ministros.

Punto 5. Información sobre los preparativos para la XX Reunión del Foro de Ministros

24. El representante del gobierno de Colombia compartirá con los delegados de la región los avances en los preparativos de la XX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, que se llevará a cabo en Cartagena, Colombia, del 28 al 31de marzo de 2016.

Punto 6. Diálogo regional en preparación a la UNEA-2

25. La Secretaría hará una breve presentación sobre los preparativos para la segunda sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente del PNUMA, a realizarse del 23 al 27 de mayo de 2016, en Nairobi, Kenia, como contexto para el diálogo. Se anticipa que representantes de la región basados en Nairobi y que participan en el trabajo del Comité de Representantes Permanentes y los delegados de los países que representan a la región en el Bureau de la UNEA también participen en la discusión. Se espera que estos funcionarios compartan sus reflexiones sobre el trabajo de la UNEA hasta ahora, sugiriendo cómo las deliberaciones del Foro de Ministros pudieran ser integradas, aún más, en el trabajo de la UNEA.

26. Los delegados tendrán oportunidad de entablar un diálogo sobre los temas que serán discutidos en la UNEA-2 y consensuar propuestas regionales a ser presentadas en dicha reunión.

Punto 7. Revisión y aprobación de las principales conclusiones de la reunión

27. Bajo este punto del Temario las delegaciones revisarán el borrador de conclusiones de la reunión.

Punto 8. Otros asuntos

28. Los representantes de los países debatirán sobre cualquier otra tema que haya sido acordado incluir en este punto de la agenda.

Punto 9. Clausura de la reunión

29. La reunión será clausurada el jueves 19 de noviembre a las 17:00 hrs.

Anexo 1. Calendario de sesiones

Martes, 17 de noviembre

09:00-09:30	1. Apertura de la reunión
09:30-10:00	2. Organización de los trabajos
10:00-10:45	3. Seguimiento de las Decisiones de la XIX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (Los Cabos, Baja California Sur, México. 11-14 de marzo 2014) 3.1 Evaluación, fortalecimiento y gobernanza del Foro de Ministros de Medio Ambiente
11:15-13:00	3.1 Evaluación, fortalecimiento y gobernanza del Foro de Ministros de Medio Ambiente
13:00-14:00	Almuerzo
14:00-15:00	3.2 Red de Formación Ambiental
15:00-16:00	3.3 Iniciativa regional sobre el Principio 10 de Río

16:00-16:15	Receso
16:15-17:00	3.4 Cooperación en materia de químicos y residuos
17:00-17:45	3.5 Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
17:45-18:30	3.6 Indicadores ambientales ILAC

Miércoles, 18 de noviembre

09:00-09:45	3.7 Consejo Regional de Expertos sobre Consumo y Producción Sostenibles
09:45-10:30	3.8 Plan de Acción sobre contaminación atmosférica en América Latina y el Caribe
10:30-11:15	3.9 Cooperación en materia de cambio climático
11:15-11:30	Receso
11:30-13:00	4. Recomendaciones para la XX Reunión del Foro de Ministros
13:00-14:30	Almuerzo
14:30-16:30	4. Recomendaciones para la XX Reunión del Foro de Ministros
16:30-16:45	Receso
16:45-18:00	5. Información sobre los preparativos para la XX Reunión del Foro de Ministros

Jueves, 19 de noviembre

09:00-11:00	6. Diálogo Regional en preparación para UNEA-2
11:00-11:30	Receso
11:30-13:00	6. Diálogo Regional en preparación para UNEA-2
13:00-14:00	Almuerzo
14:00-15.30	7. Revisión y aprobación de las principales conclusiones de la

	reunión
15:30-16.00	8. Otros asuntos
16:00-17:00	9. Clausura de la reunión